

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2022/5154 *Aprobación inicial de la modificación de las Bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2022.*

Anuncio

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre de 2022, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://castellar.sedelectronica.es/info.1>].

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Castellar, 27 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.